



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar su profunda preocupación por la grave crisis y falta de políticas aerocomerciales concretas por parte de la Gobierno Nacional, ante el cese de actividades y suspensión de vuelos de numerosas empresas aeronáuticas a nuestro país, afectando gravemente el mercado aerocomercial, la conectividad del país y el desarrollo económico nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Lamentablemente, todos los días vemos cómo cierran cientos de negocios y empresas en nuestro país, dejando a miles de familia sin su fuente laboral, profundizando aún más la crisis económica actual. A pesar de ello el Gobierno pareciera no acusar recibo.

Desde el 2016 se inició una revolución en el transporte aerocomercial, permitiendo que sea más accesible volar en Argentina, cumpliendo así el sueño de volar a de miles de personas que antes no tenían la oportunidad de hacerlo.

Con mucho trabajo y previsión, se lograron nuevas rutas aéreas, que llevaron a las empresas a invertir en el país, renovación de aeropuertos, competencia sana entre operadores, esto se tradujo en una mejor calidad de servicio y a mucho menor costo. Lo expuesto generó también menores tiempos de espera entre conexiones, más puntualidad, aeropuertos modernos y más trabajo formal: pilotos, tripulantes y empleados que se incorporaron a las nuevas aerolíneas. El país creció de manera federal, conectando a las provincias entre sí y con el mundo, potenciando el turismo, las economías regionales y, como consecuencia, multiplicación de empleos

La pandemia generó que la actividad aerocomercial quedara paralizada, por lo menos en nuestro país desde el 19 de marzo, es decir, eternos seis meses. Si bien hay factores sanitarios que llevan a extremar los recaudos en cada una de las actividades que se habilitan, es necesario mencionar que la falta de acción y la improvisación por parte del Gobierno Nacional, está dañando todo lo que se pudo avanzar.

Hoy es noticia que la empresa JetSmart está analizando la posibilidad de dejar de funcionar en Argentina. Además, ante la falta de acciones concretas y diálogo por parte de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Esto resulta realmente grave. Los funcionarios debieran estar en permanente contacto y buscando alternativas que permitan preservar la actividad aerocomercial.

Sólo a modo de ejemplo, países como Chile, donde la actividad aerocomercial nunca dejó de funcionar. Salvo Venezuela, prácticamente en América los vuelos domésticos casi no se han interrumpido.

Es necesario destacar también, que, según la empresa JetSmart, se han presentado protocolos para retomar la actividad, pero a pesar de ello, la ANAC ha anunciado una nueva restricción, en principio hasta el 12 de octubre de 2020.



H. Cámara de Diputados de la Nación

No podemos dejar de mencionar que en un contexto de crisis, las aerolíneas low cost -por el importe de sus tarifas, tipo de servicio ofrecido y perfil del público transportado-, son un vehículo idóneo para la reactivación económica en forma rápida y accesible, motorizando también el desarrollo de las provincias.

Sumado a todo lo expuesto, la prohibición de vuelos desde El Palomar implica en los hechos la imposibilidad para las aerolíneas “low cost” de seguir operando en forma eficiente, ya que el elevado costo de las tasas aeroportuarias de Ezeiza, sumado al costo de traslado a ese aeropuerto —el cual carece de conectividad por vía tren y o colectivos-, hacen inviable la actividad “low cost”.

Dilatar el regreso de los servicios de transporte aerocomercial bajo la excusa de la salud de los argentinos, resulta pernicioso si consideramos que hay sobrada experiencia internacional sobre los métodos que deben utilizarse y que, de hecho, se están utilizando en el resto del mundo.

El presente Proyecto pretende dejar de manifiesto la preocupación y daño que la inacción por parte de los funcionarios que deben velar por la navegación aerocomercial, le está haciendo al trabajo y avance que tuvo la actividad nuestro país.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.